

Inversionistas de bolsa y fondos en riesgo de pagar mayores impuestos en 2023

A fin de año vence exoneración del impuesto a las ganancias de capital en BVL y beneficios impositivos para firbis. Sepa cuánto se tendría que pagar en impuestos si medidas no se prorrogan.



Inversiones en fondos mutuos, fibra, firbis y bonos también pagarían mayores impuestos si no se extiende exoneración tributaria. (Foto: Agencia Andina)

Marco Alva Pino

marco.alva@diariogestion.com.pe

Lima, 21/12/2022 01:41 p. m.

A 10 días de terminar el año está en suspenso la prórroga de algunos beneficios tributarios vinculados al [mercado de capitales local](#).

De no extenderse estas medidas impositivas, los inversionistas en valores y fondos inmobiliarios peruanos corren el riesgo de pagar más impuestos en el 2023.

Así, por un lado, el 31 de diciembre del 2022 vence la exoneración a las ganancias de capital para la venta de valores a través de la [Bolsa de Valores de Lima \(BVL\)](#).



“Es una exoneración del impuesto a la renta que vence a fin de año, pero a la fecha no se conoce de ninguna iniciativa legislativa del Gobierno, al menos pública, para extenderla”, **señaló Roberto Cores, socio de EY**. Además, tendría que ser aprobada por el Congreso, agregó.

Si no se aprueba antes de que termine el año, no se tendría este beneficio en el 2023, advirtió.

PUBLICIDAD

DEL CINE ▶ A TU CASA

EL HOMBRE DEL NORTE

HBO

AHORRA 3 MESES
CON EL PLAN ANUAL

HBO MAX **APROVECHA AHORA**

*Máximo pago anticipado. Ahorro basado en el precio del plan estándar anual comparado con el precio del plan estándar mensual por 12 meses, excluyendo el primer día del período. © 2022 HomeMedia Direct Latin America, LLC. Todos los derechos reservados. HBO Max es una marca licenciada.

Últimas Noticias



Estos son los bancos que cobran comisión por retirar dinero de sus cajeros



Navidad 2022: los cinco regalos que más se venden por deliverv



SBS modifica límites para operaciones con dinero electrónico



Conozca los nuevos datos que incluirán bancos en la evaluación de...



Comprar un auto: ¿es conveniente hacerlo con una tarjeta de crédito?

LEA TAMBIÉN: Se acentúa salida de inversionistas extranjeros de la BVL

¿Cuál es el alcance actual del beneficio?

Hoy, personas y empresas con domicilio en Perú, así como los inversionistas extranjeros, no pagan impuesto a la renta por la venta de acciones si se cumplen ciertos requisitos, detalló Cores.

El primero es que la operación se realice a través de la BVL, y el segundo, que las acciones sean muy líquidas (tengan presencia bursátil), indicó.

En el caso de las acciones, que son el valor más negociado en la bolsa, hay una tercera condición que está referida a la vinculación económica, añadió Miguel Ludeña, asociado senior del área tributaria del estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas.

“En un periodo de 12 meses, una empresa no puede transferir, mediante una o varias operaciones con sus partes vinculadas, más del 10% del total de las acciones que ha emitido”, dijo Ludeña.